

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

19367 *TURISMO DE ORCE, SOCIEDAD LIMITADA*

El Administrador Único convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria de la sociedad Turismo de Orce, S.L., que se celebrará el 21 de junio de 2010, a las 17:30 horas, en el domicilio social, sito en Calle Borreguiles, n.º 5, de Maracena (Granada), bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2009.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2009.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador Único de la sociedad durante el ejercicio 2009.

Cuarto.- Análisis de la situación económico-financiera de la empresa. Medidas a adoptar. Ampliación de Capital para restablecer el equilibrio patrimonial en 88.000 euros con creación de nuevas participaciones de 1 euro de valor nominal y consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales, constituyendo el contravalor del aumento la aportación de créditos contra la sociedad. Fijación de la forma y ejercicio del derecho de preferencia conforme al artículo 75 de la Ley. Posibilidad de aumento incompleto en los términos del artículo 77 de la Ley.

Quinto.- Delegación de facultades en el Administrador Único para la realización de cuantos actos sean necesarios para llevar a efecto los acuerdos anteriores, su protocolización e inscripción.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Los señores socios tienen derecho a examinar en el domicilio social, el texto íntegro relativo a la modificación estatutaria prevista como consecuencia de la ampliación de capital, el informe elaborado al efecto por el órgano de administración conforme a lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley.

Todos los socios pueden obtener, igualmente, de la sociedad de forma inmediata y gratuitamente los documentos sometidos a aprobación y solicitar la entrega y envío gratuito de los documentos antes reseñados a su domicilio.

Los socios que no puedan asistir pueden conferir su representación por escrito con carácter especial para esta Junta con excepción de lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley de Sociedades Limitadas.

Maracena, 25 de mayo de 2010.- Administrador Único, Juan de Dios Castro Yeguas.

ID: A100042696-1

cve: BORME-C-2010-19367